

Sr. D. Alfonso Alonso Aranegui
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular
Congreso de los Diputados
C/Floridablanca s/n
28071 - MADRID

Madrid, 23 de enero de 2014

Estimado Sr. Alonso:

Me dirijo a Vd. como Presidente del Cluster Marítimo Español (CME), entidad en la que están representados los astilleros y la construcción naval; los navieros; la pesca; la investigación oceanográfica; la Armada, la Guardia Civil y la industria estratégica; la actividad portuaria; los transportes y la logística; las empresas energéticas; la náutica; los servicios jurídicos, financieros, aseguradores; las ingenierías; los centros tecnológicos; los sindicatos; los clústeres regionales representativos de las comunidades autónomas más ligadas al mar y los ayuntamientos marítimos.

La Comisión de las Comunidades Europeas, al proponer en el año 2007, una POLÍTICA MARÍTIMA INTEGRADA para la Unión Europea, recomendó a los Estados miembros, elaborar políticas marítimas nacionales integradas, en estrecha colaboración con las partes interesadas, agrupadas en los Clústeres. El CME forma parte de la Red Europea de Clústeres, constituida hoy por 18 países, uno de los proyectos prioritarios del Libro Azul de la Comunidad

Desde el CME, queremos hacerle llegar el interés de este colectivo, por la tramitación parlamentaria del proyecto de Ley de Navegación Marítima. Tal como Vd. sabe, se trata de un Proyecto de Ley largamente ansiado por todos aquellos que de una u otra perspectiva hemos estado o estamos vinculados a alguno de los centenares de sectores económicos que configuran lo que tradicionalmente se viene denominando "marina civil".

Concretamente el pasado 29 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín oficial de las Cortes Generales el "Proyecto de Ley de Navegación Marítima" y dados los antecedentes frustrados de la tramitación parlamentaria del mismo, que en las dos legislaturas antecedentes, la XIII y la IX y por razones que se nos escapan, dado que en dos ocasiones el Consejo de Ministros remitió el mismo Proyecto de Ley a las Cortes Generales -ligeramente diferenciado del actual en tramitación- sometiéndose a consecutivas ampliaciones del plazo de presentación de enmiendas y decayendo al disolverse las Cortes Generales en las respectivas legislaturas.

Basta con leer el contenido de la exposición de motivos del Proyecto de Ley para captar de inmediato la importancia del mismo al incorporar en nuestro ordenamiento jurídico aspectos de compromisos internacionales del derecho del mar y sustituir la aplicación del código de comercio actualmente en vigor y vigente desde finales del siglo XIX.

Nuestra preocupación pues, estriba en el temor de que su tramitación parlamentaria signada por un pasado que deseamos olvidar, no sufra ralentizaciones indeseadas y dado que el plazo de presentación de enmiendas finalizará -por ahora- el próximo 4 de febrero, es por lo que le rogamos tenga a bien coadyuvar a la dinamización de la tramitación parlamentaria de la norma referida que en los momentos actuales adquiere rango de absoluta y perentoria necesidad.

Con mi saludo personal y a la espera que nuestra petición sea acogida con su mayor interés, le saluda atentamente.



Federico Esteve Jaquotot
Presidente